

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira Risaralda
Escenario: Coliseo Mayor
Fecha: 18 al 22 de noviembre del 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino en la categoría anterior a la mayor (categoría JUNIOR Sub 21)

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLA

DEPORTE/ MODALIDAD	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERIA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Judo	menos 48kg	X			1	1	2	4
	menos 52kg	X			1	1	2	4
	menos 57kg	X			1	1	2	4
	menos 63kg	X			1	1	2	4
	menos 70kg	X			1	1	2	4
	menos 78kg	X			1	1	2	4
	más 78kg	X			1	1	2	4
	menos 60kg		X		1	1	2	4
	menos 66kg		X		1	1	2	4
	menos 73kg		X		1	1	2	4

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

menos 81kg		X		1	1	2	4
menos 90kg		X		1	1	2	4
menos 100kg		X		1	1	2	4
más 100kg		X		1	1	2	4
Femenino -57kg (-48 kg, -52 kg, -57 kg)			X	1	1	2	4
Masculino -73kg (-60 kg, -66 kg, -73 kg)			X	1	1	2	4
Femenino -70kg (-57 kg, -63 kg, -70 kg)			X	1	1	2	4
Masculino -90kg (-73 kg, -81 kg, -90 kg)			X	1	1	2	4
Femenino +70kg (-70 kg, -78 kg, +78 kg)			X	1	1	2	4
Masculino +90kg (-90 kg, -100 kg, +100 kg)			X	1	1	2	4
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS				7	7	14	28
PRUEBAS MASCULINAS				7	7	14	28
PRUEBAS MIXTAS				6	6	12	24
TOTAL				20	20	40	80

Formato de competencia:

MODALIDAD	GENERO	SEGÚN EL NUMERO DE COMPETIDORES	SISTEMA DE COMPETENCIA
Individual y equipo	M y F	Hasta cinco (5) competidores Mas de cinco (5) competidores	Sistema todos contra todos (round robin) Eliminación directa con repechaje doble cruzado

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión Técnica Informativa: Se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Programación Preliminar:

Día 1 - 17 de noviembre		
18:00 - 19:00	Reunión informativa - Congreso técnico	
18:00 - 18:30	Pesaje extraoficial	FEM -48, -52 MAS -60, -66
18:30 - 19:00	Pesaje oficial	FEM -48, -52 MAS -60, -66
Día 2 - 18 de noviembre		
8:00 - 8:30	Pesaje 5% random weight-in	
9:00 - 13:00	Shiai individual - Preliminares	FEM -48, -52 MAS -60, -66
15:00 - 18:00	Shiai individual - Finales	FEM -48, -52 MAS -60, -66
18:00 - 19:00	Premiación Shiai individual	FEM -48, -52 MAS -60, -66
18:00 - 18:30	Pesaje extraoficial	FEM -57, -63, -70 MAS -73, -81
18:30 - 19:00	Pesaje oficial	FEM -57, -63, -70 MAS -73, -81
Día 3 - 19 de noviembre		
8:00 - 8:30	Pesaje 5% random weight-in	
9:00 - 13:00	Shiai individual - Preliminares	FEM -57, -63, -70 MAS -73, -81

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

15:00 - 18:00	Shiai individual - Finales	FEM -57, -63, -70 MAS -73, -81
18:00 - 18:30	Pesaje extraoficial	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
18:30 - 19:00	Pesaje oficial	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
18:00 - 19:00	Premiación Shiai individual	FEM -57, -63, -70 MAS -73, -81
Día 4 - 20 de noviembre		
8:00 - 8:30	Pesaje 5% random weight-in	
9:00 - 13:00	Shiai individual - Preliminares	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
15:00 - 18:00	Shiai individual - Finales	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
18:00 - 18:30	Pesaje extraoficial evento por equipos (en 5%) para todas las categorías, excepto los atletas que compiten el día anterior (20 de noviembre) al evento por equipos	FEM -57, -70, +70 MAS -73, -90, +90
18:30 - 19:00	Pesaje oficial evento por equipos (en 5%) para todas las categorías, excepto los atletas que compiten el día anterior (20 de noviembre) al evento por equipos	FEM -57, -70, +70 MAS -73, -90, +90
Día 5 - 21 de noviembre		
9:00 - 13:00	Shiai equipos - Preliminares	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
15:00 - 18:00	Shiai equipos- Finales	FEM -78 y +78 MAS -90, -100 y +100
13:00 - 14:00	Premiación Shiai Equipos Mixtos	FEM -57, -70, +70 MAS -73, -90, +90
Día 6 - 22 de noviembre		
13:00	Salida delegaciones	

El Campeonato de JUDO, se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Judo, y la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en el CAMPEONATO NACIONAL PREJUEGOS JUNIOR en Bucaramanga, SANTANDER del 12-14 de Julio
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento vigente de la World Athletics, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Judo.
- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Judo.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Judo y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Campeonato Nacional PREJUEGOS JUNIOR Bucaramanga, SANTANDER

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Judo, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que por causa mayor no pudieran participar de este evento clasificatorio, de acuerdo a solicitud previa presentada por la liga, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación. Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

ROL	CANTIDAD
DELEGADO	UN (1) CUPO

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

	CANTIDAD DE ATLETAS	CUPOS POR DELEGACIÓN
PERSONAL TÉCNICO	1 a 5	1
	6 a 9	2
	10 a 14	3
ATLETAS	Conforme a los criterios de selección del presente documento. La nómina definitiva de catorce (14) atletas se deberá entregar por parte del delegado el día de la reunión técnica informativa	

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Deportivos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental.

- 1er Puesto: Medalla Color Oro
2do Puesto: Medalla Color Plata
3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

Octavo

1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Judo de los I Juegos Deportivos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la organización de los I Juegos Deportivos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Judo.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Judo, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Judo conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva.
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

ROL	CANTIDAD
DIRECTOR DE CAMPEONATO	Un (1)
COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	Un (1)
JUECES INTERNACIONALES	Tres (3)
JUECES NACIONALES	Veinticuatro (24)
JUECES AUXILIARES	Doce (12)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.
De Orden General: Por el Comité Organizador de Los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

JUDO

Instructivo de Competencia

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Judo. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Judo, las normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

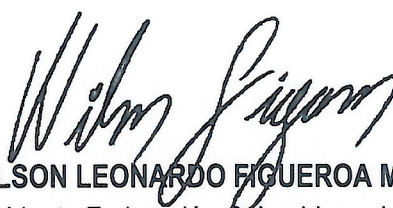
En constancia se firma a los 10 días de abril de 2024.



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo



WILSON LEONARDO FIGUEROA MELO
Presidente Federación Colombiana de Judo

Vo.Bo	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Revisó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Profesional Especializado DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	